



D. EISHARC LOIS JAQUET SOLÉ, mayor de edad, provisto de D.N.I. número: 41.096.747-W, actuando en nombre y representación de la empresa ARANTEC ENGINHERIA, S.L, NIF: B-25609413 y domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Pas d'Arro 5 D 1 25530 Vielha Lleida, según escritura ante el Notario, D. JOSE LUIS BALLESTIN GONZÁLEZ, con fecha 25 de mayo de 2006 y número 713 de su protocolo.

DECLARA

PRIMERO. – Que he recibido, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Interior y Dialogo Social de la Junta de Extremadura, de fecha 10 de octubre de 2024 por la que se adjudica a la empresa arriba citada el contrato de **“SUM220524034 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ESTACIONES METEROLÓGICAS DE DETERMINACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE CONTAMINANTES QUÍMICOS EN AIRE Y DE METEOROLOGÍA (SPRICHEX)”**. EXPEDIENTE Nº: PSU/2024/0000102220, por un importe de **63.700,45 € (21% IVA incluido)**.

Gasto que se imputa de la siguiente forma:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Fondo proyecto	Importe
2024	220050000 G/354A/62300	FD212A2401 20230320	63.700,45 €

Código proyecto: 20230320 redes automáticas de alertas tempranas para la gestión de riesgos tecnológicos y contaminación en Extremadura.

Cofinanciación: SI.

Comunidad de Extremadura: 20%.

Otros Entes: 80%.

Cofinanciación europea: SI.

– Programa Operativo: Programa FEDER Extremadura 2021-2027.

– Objetivo Político: OP2. Una Europa más verde, baja en carbono promoviendo una transición energética limpia y justa, la inversión verde y azul, la economía circular, la adaptación climática y la prevención y gestión de riesgos.

– Prioridad: P2.A. Transición Verde.

– Objetivo específico: OE2.4.-Fomento de la adaptación al cambio climático, la prevención del riesgo de catástrofes y la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas.

– Financiación: 80% Fondos FEDER y 20% Fondos Comunidad Autónoma.

– Aportación de la Comunidad Autónoma de Extremadura: 12.999,32 euros.

Con un plazo de ejecución máximo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente aceptación, y con las siguientes mejoras adicionales a los requisitos mínimos del pliego, que fueron valoradas en la fase de valoración de ofertas y que fueron determinantes para la consideración de la oferta como la económicamente más ventajosa en su conjunto:

AMPLIACIÓN DE GARANTÍA:

- Tiempo máximo de resolución de problemas/incidencias durante el periodo de garantía: 24 horas.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos



SERVICIO DE ATENCIÓN POSTVENTA.

- Al asesoramiento y apoyo en el uso y funcionamiento del suministro: 2 año/s de compromiso de asesoramiento telefónico sobre el uso y mantenimiento del suministro

SEGUNDO. - Que he recibido, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Resolución del órgano de contratación de fecha 10 de octubre de 2024 que nombra como responsable del contrato a D. Pedro Monzón González, Jefe de Servicio de Protección Civil.

TERCERO. - Que acepto la mencionada Resolución de adjudicación, de conformidad con el artículo 159.6 g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, todo ello de acuerdo con las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares cuyo contenido conozco y acepto sin reservas.

A fecha de la firma electrónica

Fdo.: EISHARC LOIS JAQUET SOLÉ



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos